



## RESOLUCIÓN CS N° 559 / 2023

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

"1983-2023 - 40 años de Democracia en Argentina"

SALTA, 15 de Diciembre de 2023

Expediente 4951/23.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución H N° 2083/2023, por la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades propone al Consejo Superior la designación de la Dra. Emiliana Catalina BULIUBASICH, como PROFESORA EXTRAORDINARIA EMÉRITA de la Universidad Nacional de Salta, en virtud a su destacada trayectoria académica como docente, investigadora, formadora de recursos humanos, y

#### CONSIDERANDO:

Que dicho acto administrativo se basa en la presentación formulada por la Escuela de Antropología obrante a fojas 1/24.

Que el acto administrativo citado presenta los siguientes fundamentos:

*"QUE la Dra. Buliubasich es Licenciada en Antropología egresada de la Universidad Nacional de Salta en 1981 y Doctora por la Universidad de Sevilla (España), en el marco del Programa de Relaciones Interétnicas en América Latina: Pasado y Presente del Departamento de Antropología Social, en 2011. Su tesis, denominada "Los Pueblos Indígenas del Pilcomayo: Procesos de Construcción de Etnicidad y Lucha por la Tierra", estuvo bajo la dirección del Dr. Miguel A. Bartolomé (INAH-Oaxaca) y el Dr. Pablo Palenzuela Chamorro (U. de Sevilla);*

*QUE actualmente, y desde 2010, se desempeña como Codirectora de la Especialización y Maestría en Derechos Humanos de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta (Res.H. N° 1951/10) y es Co-Coordinadora de la Diplomatura en Interpretación y Traducción Intercultural Wichi-Castellano para el acceso a la Justicia (Res.H N° 2156/19), que tiene por objeto la formación de intérpretes y traductores interculturales Wichi-Castellano para mejorar el acceso a la justicia y reforzar el ejercicio efectivo de los derechos del pueblo wichi. Esta Diplomatura obtuvo en agosto de 2023 el prestigioso "Reconocimiento Ing. Marcelo Nívoli a la Vinculación Tecnológica" en el marco del eje "Justicia y Derechos Humanos" del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas;*

*QUE como DOCENTE-INVESTIGADORA de la Carrera de Antropología se desempeñó durante los años 1990 a 2011 revistiendo en el cargo de Profesora Adjunta Regular y desde 2011 a 2023 como Profesora Titular Regular. Detenta Dedicación Exclusiva a partir de octubre de 1992 (Res.H. N°433/92), realizando tareas académicas de: DICTADO DE ASIGNATURAS del área de su especialidad: "Procesos Sociales de América I" y "Procesos Sociales de América II" y otras afines en la Carrera de Antropología, a su vez, (por extensión de funciones) dictó "Procesos Sociales de América" en la Carrera de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Humanidades, como así también en calidad de docente invitada en distintas Instituciones y Universidades Nacionales Argentinas y del Extranjero; DICTADO DE CURSOS ESPECIALES: Impartió Seminarios, Cursos, Asignaturas, Materias Optativas y Cursos de Posgrado sobre temas relacionados con su especialidad, destinados a ingresantes, alumnos/as avanzados/as, docentes graduados/as y científicos/as tanto en esta Universidad como en otras Universidades Nacionales; ASISTIÓ a numerosos Congresos, Encuentros, Mesas Redondas y Jornadas, participando en la mayoría de ellos con ponencias de su autoría, en calidad de expositora; INTEGRÓ numerosos Jurados de concursos para la provisión de cargos y formó parte de tribunales de Tesis de licenciatura y de posgrado en la UNSa y otras Universidades Nacionales; y fue miembro integrante de distintos comités académicos de carreras de Posgrado en el ámbito de esta unidad académica;*



## RESOLUCIÓN CS Nº 559 / 2023

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

“1983-2023 - 40 años de Democracia en Argentina”

QUE desempeñó además distintas ACTIVIDADES DE GESTIÓN en el Gobierno de la Facultad y de la Universidad. Fue Decana electa de la Facultad de Humanidades en tres oportunidades: 1º Período: 01/05/2001 a 01/05/2004 (Res.H. Nº314/01- 145/01); 2º Período: 01/05/2004 a 01/05/2007 (Res.H. Nº538/04-660/04); 3º Período: 08/05/2019 a 08/05/2022. Asimismo, fue Consejera tanto en el Consejo Directivo (1994) como en el Consejo Superior (2013 a 2016 y 2007 a 2010), e integró la Comisión de DDHH del Consejo Superior desde 2004. Realizó tareas de gestión como coordinadora y directora de la Escuela de Antropología durante los períodos 1992 y 1993, y 2012 a 2014. Fue miembro del Tribunal Universitario en el marco del reglamento de Juicio Académico de esta casa de estudios;

QUE por otra parte ha tenido bajo su responsabilidad la ORGANIZACIÓN de Simposios, Congresos, y otros eventos académicos, y fue presidenta y/o miembro de distintas Comisiones de trabajo en esta Unidad Académica. Asimismo ha sido designada representante por esta Facultad y por la Universidad ante distintas Comisiones, Jornadas, Encuentro de Decanos/as y Consejos;

QUE dentro de su trayectoria también se destaca la FORMACIÓN DE DISCÍPULOS/AS: como docentes adscriptos/as, becarios/as de investigación de la Facultad de Humanidades, auxiliares docentes: estudiantes y graduados/as, etc., así como pasantes internacionales. En el CONICET dirigió en 12 oportunidades a Investigadores/as, Becarios/as Doctorales y Postdoctorales. DIRIGIÓ numerosas Tesis de grado y de posgrado. En el nivel de Doctorado se consignan cuatro Tesis finalizadas y aprobadas y dos en curso, cuatro Tesis de Maestría finalizadas y aprobadas, todas en temas de su especialidad. También integró Tribunales y Comisiones en ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN: de publicaciones, ponencias, de categorización, becas de investigación, Carreras de Posgrado y miembro de Comisiones Evaluadoras de Proyectos e informes de Investigación de esta Universidad y de otras Universidades Nacionales;

QUE asimismo realizó diversas actividades de INVESTIGACIÓN, obteniendo la máxima categoría en el Sistema Nacional de Categorización de Docentes Investigadores Universitarios/as. Fue designada Directora del Instituto de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanidades ICISOH-CONICET-UNSa y Miembro Titular del Consejo Directivo del ICISOH-CONICET-UNSa. Se desempeñó como Directora, Co-directora, Asesora e Integrante de Proyectos de Investigación del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta. En el CONICET, fue Coordinadora Alternativa de la Comisión de Antropología Social sobre Ingresos CIC. Así también es miembro de Asociaciones, Sociedades y Centros, Redes e Institutos de Investigación nacionales e internacionales relacionadas con su área de estudio. Durante su trayectoria como docente - investigadora de esta Facultad, ha sido merecedora de becas, premios y menciones especiales.

QUE como resultado de su formación tanto docente como investigadora ha escrito y publicado innumerables OBRAS Y PUBLICACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS: libros, capítulos en libros, revistas con referato y artículos de divulgación en revistas y diarios, como así también material didáctico de las cátedras a su cargo. Se pueden mencionar, en los últimos años:

- Buliubasich, Catalina, La política indígena en Salta: límites, contexto etnopolítico y luchas recientes pgs. 523-535. Rosana Guber y Lía Ferrero (Editoras) Antropologías hechas en la Argentina. Volumen II Asociación Latinoamericana de Antropología.
- Buliubasich, Catalina, Ossola M. Macarena, Rodríguez, H. Eduardo: Pueblos Indígenas, Derechos Lingüísticos y Acceso a la Justicia: el proyecto de formación de Jóvenes Intérpretes Bilingües Interculturales del Consejo Wichí Lhämtes (Salta, Argentina). Revista sobre Acesso à Justiça e Direitos nas Américas Brasília, v.3, n.1, jan./abr. 2019, ISSN 2526-6675 Abya Yala
- Lucas Seghezzo, Cristian Venencia, Catalina Buliubasich et al. Participatory, Multi-Criteria Evaluation Methods as a Means to Increase the Legitimacy and Sustainability of Land Use



## RESOLUCIÓN CS Nº 559 / 2023

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

“1983-2023 - 40 años de Democracia en Argentina”

*Planning Processes. The Case of the Chaco Region in Salta, Argentina. Environmental Management. (2017) 59:307-324 Springer.*

- *Integrante del Equipo de Argentina para relevamiento y colaboración con el mapeo e Informe cualitativo de las Comunidades Guaraníes de la Provincia de Salta y Jujuy, del Libro “Cuaderno Mapa Guaraní Continental: Pueblos Guaraníes en Argentina, Bolivia, Brasil y Paraguay” elaborado por el Equipo Mapa Guaraní Continental - EMGC. Campo Grande, MS. Gráfica Mundial, 2016 ISBN 978-85-66408-34-8*
- *Catalina Buliubasich. Desarrollo y Pueblos Indígenas en la Provincia de Salta: visiones antagónicas. En Miroslawa Czerny & Hildegardo Cordova Aguilar (Compiladores) Desarrollo sustentable en regiones rurales periféricas. Ed. Abya-Yala, Quito, Ecuador. Pp.93-102. ISBN: 978-9942-09-326-4*
- *Catalina Buliubasich y Héctor E. Rodríguez. Viejas y nuevas desigualdades en Salta. Interculturalidad y tensiones entre derechos, políticas provinciales y acceso a la justicia. Publicación PICTO- 2010-0060 “Acceso a la Justicia: escenarios, procesos y actores en la región NOA” En prensa.*
- *Buliubasich, E. Catalina. Compiladora. I Jornadas Internas de Antropología del NOA. Edit.: EUNSa. ISSN: 978-987-633-115-9. 2014.*
- *Buliubasich, C. “Patrimonio Intangible y pueblos indígenas: derechos colectivos y configuraciones étnicas” en: Marcos Arévalo, J. y R. Ledesma (Eds.) 2010. Bienes Culturales, turismo y desarrollo sostenible (Experiencias de España y Argentina). Signatura Demos, Sevilla. ISBN: 978-84-96210*
- *Buliubasich, C. y González, Ana I. (coordinadoras) Los Pueblos Indígenas de la Provincia de Salta. La posesión y el dominio de sus tierras. Departamento San Martín. CEPIHA, Salta. 2009.*

QUE por otra parte la Dra. Buliubasich ha desarrollado una prolífica ACTIVIDAD DE EXTENSIÓN AL MEDIO Y DE PERFECCIONAMIENTO, tales como: dictado de cursos de actualización y perfeccionamiento, seminarios, cursos de posgrado, talleres, etc. fundamentalmente sobre temas de su especialidad, relacionados con Diversidad Cultural, Tierras Indígenas y Derechos Humanos. Realizó el Informe Pericial para la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre el Caso Lhaka Honhat vs. Estado Argentino que obtuvo su fallo en marzo de 2021. Participó en la elaboración de informes o investigaciones para pericias antropológicas en casos judiciales vinculados a reclamos o conflictos por la tierra en pueblos indígenas. Las áreas temáticas abordadas se vinculan estrechamente a la situación de las comunidades originarias pertenecientes a las tierras bajas de la Provincia de Salta, en especial a las graves consecuencias ambientales y económicas para su subsistencia derivadas de los procesos más recientes de expansión de la frontera agraria. Desde el aspecto de las configuraciones identitarias, investigó también procesos organizativos vinculados a la lengua Wichí y a las demandas y aportes que las comunidades pueden hacer por una Educación Intercultural Bilingüe que respete sus derechos culturales. A partir de 1998, desde el CEPIHA coordinó un Programa de acompañamiento a los acuerdos sobre la escritura de la lengua y la conformación del Consejo Wichí Lhämtes integrado por representantes de las Provincias de Salta, Formosa y Chaco.

QUE entre 2008 y 2010 se desempeñó como Presidenta del Comité Directivo Nacional del Programa de Pequeñas Donaciones del FMAM, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y fue consultora y autora de informes sobre El Universo Cultural Guaraní en la Argentina. Seminario Internacional sobre identificación del Patrimonio Cultural Inmaterial en Latinoamérica: Construcción de Inventarios en el contexto de la Convención UNESCO del 2003. CRESPIAL. UNESCO.

QUE realizó, además, una importante ACTIVIDAD PROFESIONAL EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, destacándose su desempeño como Secretaria de Política Ambiental de la Provincia de Salta (2007-



## RESOLUCIÓN CS Nº 559 / 2023

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

"1983-2023 - 40 años de Democracia en Argentina"

2008). Asimismo, en 1983 fue Coordinadora de Área del "I Censo Provincial Aborigen de la Provincia de Salta" de la Dirección General de Promoción Social del Ministerio de Bienestar Social. En 1984 fue Miembro del "Consejo Asesor Honorario del Museo Arqueológico de Salta" del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación de la Provincia de Salta y entre 1984 y 1992 fue Investigadora Categoría 19 en el Museo de Antropología de Salta."

Que el artículo 27 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece que "La categoría de Emérito está reservada para los profesores regulares Titulares Plenarios y Titulares que, habiendo alcanzado el límite de edad en el ejercicio de sus funciones, poseen condiciones sobresalientes para la docencia e investigación debidamente acreditadas".

Que, por otra parte, el artículo 2° de la Resolución CS Nº 272/00 dispone que "los Consejos Directivos de cada Unidad Académica realizarán la propuesta de Profesores Eméritos o Consultos, que será considerada y resuelta por el Consejo Superior".

Que se comparten los fundamentos arriba transcritos, siendo oportuno para este Cuerpo destacar la importante trayectoria de la Dra. Buliubasich en lo que respecta a la tarea docente, de investigación, de extensión y de gestión; su labor incansable como formadora de discípulos que ha sido invaluable para el crecimiento y desarrollo de futuras generaciones de profesionales; su compromiso y dedicación dejan una profunda marca en la educación y en la vida de aquellos a quienes ha tenido el privilegio de enseñar; su pasión por transmitir conocimientos y su habilidad para inspirar a sus alumnos son cualidades admirables que merecen ser reconocidas y valoradas.

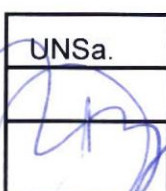
POR ELLO, atento al tratamiento sobre tablas y lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 333/23,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 18ª Sesión Ordinaria del 14 de diciembre de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la **Dra. Emiliana Catalina BULIUBASICH, DNI Nº 12.649.310**, como **PROFESORA EXTRAORDINARIA en la categoría de EMÉRITA** de la Universidad Nacional de Salta, en función de su destacada trayectoria académica como docente, investigadora, formadora de recursos humanos, con una prolífica actividad de extensión al medio y de importante labor desempeñada en gestión en distintos ámbitos de esta Universidad y actividad profesional en la función pública.

ARTICULO 2º.- Comunicar con copia a: Dra. Buliubasich, Facultades, Sedes Regionales, IEM y Dirección de Títulos. Cumplido, siga a esta última dependencia a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.



  
CORA PLACCO  
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Cr. NICOLÁS A. INNAMORATO  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA